

las Calidades necesarias: nombrar Depositario del
 Ponto o del Ramado, y para lo demas q^o ocurre al
 d^o Servicio y Beneficio publico, y digeron que los
 S^{ros} D^{os} Andres Ruiz Oro, y D^o Josef Maria Murro
 estaban ausentes, y accidentado D^o Juan Garcia
 Navarro Regidor.

Inf^{me} de D^o En este Ayuntamiento para el que han sido citados
 el D^o Juan Poyatos y Cav. Capitulares por cedula ante diem, y expre-
 sion al efecto, se ha visto una carta orden de
 la Real Camara, dirigida al S^o Correo, por el
 S^o D^o Manuel de Arizmin y Redin su S^o con fecha
 de cinco del corriente, por la que se manda q^o
 esta Ciudad informe, si D^o Juan Poyatos Arzamon
 que pretende se le despache titulo de Regidor de ella
 en lugar de D^o Martin Leon, perpetuo por su
 heredad, es persona de buena vida y costumbres
 de natural quieto, si concurren en el la suficien-
 cia y habilidad que se requiere, si en este
 Ayuntamiento se halla su Padre, algun hijo suyo, o
 pariente ejerciendo oficio, y en este caso de q^o
 clase es el parentesco, si tiene algun incompati-
 ble trato o comercio en los oficios publicos, di-
 recta o indirectam^{te} tienda de mercaderias, oficio
 de los serviles, o de la Republica, o alguna mili-
 dad que le incapacite servir el que pretende:
 de que enterada esta Ciudad, obedeciendo como de-
 debe aho P^o orden con el debido respeto dijo: Que el
 citado D^o Juan Poyatos Arzamon es persona de
 buena vida y costumbres, de natural quieto, que
 concurren en el la suficiencia y habilidad que se
 requiere, que no tiene parentesco alguno con los